

Asamblea se realizará el 17 de marzo:

BOLSA DE SANTIAGO CONVOCA A JUNTA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS PARA DECIDIR PROPUESTA DE DESMUTUALIZACIÓN

En la oportunidad, los accionistas se pronunciarán sobre un conjunto de reformas a los estatutos que permite la desmutualización de la Bolsa.

El directorio de la Bolsa de Santiago acordó hoy citar a junta extraordinaria de accionistas para someter a votación un cambio de estatutos, con el objetivo de desmutualizar la mayor plaza bursátil del país. La reunión se realizará el jueves 17 de marzo, según comunicó la entidad en un hecho esencial remitido a la Superintendencia de Valores y Seguros (SVS).

“Este es un paso trascendental para la modernización y el desarrollo de la Bolsa de Santiago, que le permitirá consolidar y fortalecer su liderazgo tanto a nivel local como internacional, agregando valor a todos los participantes del mercado de valores, incluyendo a sus accionistas”, afirmó el presidente de la entidad, Juan Andrés Camus.

Como lo muestra la experiencia internacional, “un proceso de desmutualización como el propuesto introducirá mayores grados de competencia, fortalecerá el mercado de capitales chileno e introducirá mayores niveles de eficiencia y transparencia, lo que beneficiará tanto a los emisores como a inversionistas e intermediarios que participan de él”, agregó Camus.

Cabe recordar que en el mes de enero del año pasado el directorio de la Bolsa acordó crear un Comité de Desarrollo Estratégico, integrado por el presidente Juan Andrés Camus y los directores Juan Eduardo Correa y Nicholas Davis, cuyo objetivo fue estudiar procesos exitosos de desmutualización de bolsas de valores en mercados como Brasil, España, Colombia, México y Canadá. Asimismo, analizó la relevancia y los beneficios de las integraciones entre las bolsas de valores y las empresas depositarias presentes en dichos mercados.

Luego de meses de trabajo, en julio último dicho comité entregó su informe al directorio de la Bolsa de Santiago para su análisis y discusión. Posteriormente, el presidente de la Bolsa de Santiago, Juan Andrés Camus, encabezó una serie de reuniones con accionistas de la plaza bursátil, para darles a conocer la propuesta definitiva y recoger las distintas opiniones sobre el tema y responder las dudas de los accionistas.

La propuesta que se someterá a votación en la junta extraordinaria del jueves 17 de marzo, considera una reforma a los Estatutos de la Bolsa de Santiago, donde se elimina el requisito de ser accionista de la institución para operar como corredor de la Bolsa. Asimismo, las modificaciones incorporan un límite a la concentración de la propiedad de la Bolsa, de tal manera que ninguna persona, natural o jurídica, en forma individual o conjuntamente con personas relacionadas, podrá poseer, directa o indirectamente más del 25% de la propiedad de la sociedad.

Además, se incorpora una reforma al gobierno corporativo, donde existirá un número mínimo de tres directores no vinculados a las corredoras, la creación de comités de usuarios y la obligatoriedad de un Código de Buen Gobierno Corporativo, entre otras materias.

Esta reforma, de ser aprobada por los accionistas, deberá ser analizada y aprobada por la Superintendencia de Valores y Seguros.

Para concretar la desmutualización se propone también el canje de un millón de acciones por cada título de la Bolsa de Santiago, de manera que el valor unitario de cada acción sea accesible a cualquier inversionista y así aumentar la liquidez y facilitar la negociación de las acciones de la propia Bolsa en el mercado.